



CUT: 196124-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0137-2021-ANA-AAA.UV-ALA.SI

Sicuni, 03 de diciembre de 2021

VISTO:

El expediente Administrativo con CUT N° 196124-2021, presentado por el Sr. Efraín Ccallo Merma en representación del Comité de usuarios de agua por Aspersión Ccollocata Parte Alta, mediante el cual solicita el cambio de denominación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MINAGRI, se establecieron disposiciones complementarias para el fortalecimiento, adecuación a la Ley N° 30157 Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y renovación de los Consejos Directivos de las Organizaciones de Usuarios de Agua para el periodo 2017-2020;

Que, según el artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 30157, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2017-MINAGRI, en adelante el Reglamento, las organizaciones de usuarios de agua se denominarán según sea el nivel de la organización, seguido de la denominación oficial del sector o subsector hidráulico respectivo, salvo en los casos de las organizaciones de usuarios de agua conformadas exclusivamente por usuarios con sistema de abastecimiento propios, cuyas denominaciones serán las que establezcan sus integrantes;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 123 -2017-ANA-AAA.UV-ALA.SI esta Administración Local de Agua, declaro al "Comité de usuarios de agua por Aspersión Ccollocata Parte Alta", comprendidos dentro del Sector Hidráulico Menor Alto Vilcanota aprobado con Resolución Directoral N° 064-2016-ANA/AAA.XII.UV, adecuado a la Ley N° 30157 y su Reglamento.

Que, sin embargo, esta adecuación no incluyó el cambio de su denominación, a pesar que a través de la Resolución Directoral N° 064-2016-ANA/AAAXII.UV, fueron aprobados los sectores y subsectores hidráulicos del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota, correspondiendo a la Junta de Usuarios de agua del Sector Hidráulico Menor Alto Vilcanota.

Que, conforme al tercer párrafo de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 013-2017-MINAGRI, por el solo mérito del acto administrativo emitido por la Autoridad Nacional del Agua, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos -

SUNARP inscribe la modificación de la denominación de las organizaciones de usuarios de agua a fin que se encuentren con arreglo al nuevo marco legal;

Que, el documento del visto concluye que en tanto el Comité de usuarios de agua por Aspersión Ccollocata Parte Alta inscrita en la Partida Electrónica N° 11035410 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Sicuani de la SUNARP, aún no ha cambiado su denominación, recomienda se disponga la inscripción de la modificación de su denominación; lo cual se encuentra enmarcado en las normas legales previamente analizadas, resultando procedente emitir el acto administrativo que así lo disponga;

En uso de las facultades establecidas en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 013-2017-MINAGRI, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado y modificado, respectivamente, por los Decretos Supremos N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la inscripción de la modificación de la denominación del Comité de usuarios de agua por Aspersión Barrio Ccollocata Parte Alta, inscrita en la Partida Electrónica N° 11035410 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Sicuani, de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, la cual queda denominada como; **Comité de Usuarios de Agua por Aspersión Ccollocata Parte Alta.**

Artículo 2.- Oficiar a la Oficina Registral de Sicuani de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, adjuntando copia certificada de la presente resolución para que se proceda a la inscripción de la modificación de la denominación del Comité de usuarios de agua por Aspersión Ccollocata Parte Alta, dispuesta en el artículo precedente.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al Comité de usuarios de agua por Aspersión Ccollocata Parte Alta, con arreglo a ley, así como a la Dirección de Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ISAIS PUMASUPA HUAMAN
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA SICUANI

c.c. Adj.: